UNPA

Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 30 de noviembre de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 69.800/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 491/2020 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino Suplente, Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Medicina, Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código Nomenclador de Disciplinas 03-32-00-04-01, Escuela de Enfermería, Departamento Ciencias Sociales;

QUE obran inscripciones presentadas por las postulantes Jessica Noemí RICCA y Claudia Edith MANSILLA;

QUE analizada la documentación presentada por las inscriptas, se determina que éstas cumplen con los requisitos establecidos en la reglamentación en vigencia;

QUE en el marco de lo prescripto en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA, Artículo 10 se procede a Disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE mediante Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431 y 453/2020 se adecuaron los procedimientos de selección y designación de personal docente, reglamentados por Ordenanzas N° 177-CS-UNPA, 178-CS-UNPA y 181-CS-UNPA, en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos y mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para permitir su trámite en forma no presencial;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- ADMITIR a Jessica Noemí RICCA (DNI N° 30.839.130) y Claudia Edith MANSILLA (DNI N° 24.336.356) al llamado para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino Suplente, Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Medicina, Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código Nomenclador de Disciplinas 03-32-00-04-01, Escuela de Enfermería, Departamento Ciencias Sociales, convocado por Disposición N° 491/2020.-

ARTÍCULO 2°.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por VEINTICUATRO (24) horas.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Sociales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 12 y concordantes con la Ordenanza N° 177-CS-UNPA y al Artículo 5: Evaluación, de la Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431 y 453/2020.-

ARTÍCULO 4°.- REMITIR copia digitalizada de la presente al Departamento de Ciencias Sociales.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Departamento Ciencias Sociales.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

DISPOSICIÓN N° 507/2020